

**INFORME DE COMISARIO  
AÑO DE 2.007**

En cumplimiento de los Estatutos de la Compañía en calidad de Comisario de **ECUATORIANA DE MULTISERVICIO ECUAMULSER S.A.** tengo a bien presentar a ustedes, el informe correspondiente a los Estatutos Financieros del Ejercicio del 2.007 conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías.

**1.1** Al revisar y analizar la documentación que rige a la compañía en el Aspecto Administrativo y Financiero se determinó que sus Ejecutivos dan cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás disposiciones legales de Régimen Tributario Interno;.

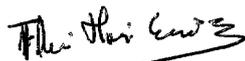
**1.2** Con relación a los libros Societarios de la compañía, Actas de la Junta General, Libros Talonarios, Libro Accionistas y de Acciones, esto se encuentran debidamente elaborados de conformidad con las Disposiciones de la Ley de compañías.

**1.3** Los Registros Contables de la Compañía se ha demostrado que se encuentra inactiva

**1.4** Con la relación al artículo 321 de la ley de Compañía se ha dado cumplimiento a las obligaciones del Comisario, tanto en el aspecto Administrativo y Financiero, observando además los numerales que conforman este artículo.

**1.5** En mi opinión debido a que la empresa se encuentra **INACTIVA**, el Balance General y el Estado de Ganancias y Pérdidas presentan razonablemente la Situación Financiera de la Compañía ECUATORIANA DE MULTISERVICIO ECUAMULSER S.A. Al 31 de Diciembre de 2.007 e conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, aplicados sobre bases y normas consistentes.

Atentamente,



Lcda. Flor Enrique Pineda  
REG. 23.789

